

Notaria Trigesima Septima



OTORGAN:

74787-2 JOAQUIN ENRIQUE RIVADENEIRA ZAMBRANO Y

58779-4 BETTY MARLENE ROSSI AVILA

AVOR DE:

90651-8 WILLIS EDWIN YANG LING

NTIA: USD \$ 74.697,88

CÓPIAS:

Dra. Paulina Auguilla Fonseca

AV. Villazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
C.A. Villazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 102 - 104
Tel: (593) 247012 - 247011
Fax: (593) 247012 - 247011

Silli
2009/10

[Handwritten signature]



COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

090274787-2 JOAQUIN ENRIQUE RIVADENEIRA ZAMBRANO Y

091558779-4 BETTY MARLENE ROSSI AVILA

A FAVOR DE:

171290651-8 WILLIS EDWIN YANG LING

CUANTIA: USD \$ 74.697,88.

DI 2 COPIAS.

EMC

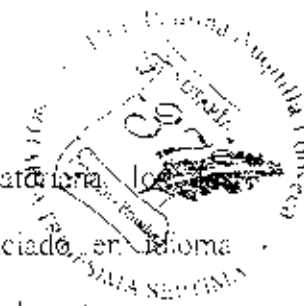
ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi Doctora **PAOLINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de **VENDEDORES**, por una parte los cónyuges señor Joaquín Enrique Rivadeneira Zambrano y señora Betty Marlene Rossi Avila, quienes han contratado a mi especial para que comparezca en su representación la

Paolina Alexandra Auquilla Fonseca
Doctora

señora **MERCY MORAYMA JAZMINE ALAVA AVILA**, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante; y, por otra parte el señor **WILLIS YANG CHONG** quién adquiere la propiedad estipulando para beneficio de su hijo el señor **WILLIS EDWIN YANG LING**, al amparo de lo que determina el artículo 1465 del Código Civil, en calidad de **COMPRADOR**. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, los dos primeramente nombrados y de nacionalidad Taiwanesa inteligenciado en idioma español el tercero de los comparecientes, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica los **VENDEDORES**, y en la ciudad de Quito el **COMPRADOR**, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y de identidad respectivamente que en copias debidamente legalizadas, se adjuntan como habilitantes.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR **NOTARIO**:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de **VENDEDORES**, por una parte los cónyuges señor **JOAQUÍN ENRIQUE RIVADENEIRA ZAMBRANO** y señora **BETTY MARLENE ROSSI AVILA**, quienes han conferido poder especial para que comparezca en su representación la señora **MERCY MORAYMA JAZMINE ALAVA AVILA**, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante; y, por otra parte el señor **WILLIS YANG CHONG** quién adquiere la propiedad estipulando para beneficio de su hijo el señor **WILLIS EDWIN YANG LING**, al amparo de lo que determina el artículo 1465 del Código Civil, en calidad de

Dña. Pastora Aguillo Fariña
Quito-Ecuador



COMPRADOR. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, los primeramente nombrados y de nacionalidad Tuiwanesa inteligenciado en idioma español el tercero de los comparecientes, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica los VENDEDORES, y en la ciudad de Quito el COMPRADOR, hábiles para contratar y obligarse; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: LOS VENDEDORES,** los cónyuges señor JOAQUIN ENRIQUE RIVADENEIRA ZAMBRANO, y la señora BETTY MARLENE ROSSI AVILA son legítimos propietarios de los siguientes lotes de terreno: LOTE UNO Ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros treinta centímetros y playa de mar. Por atrás, once metros noventa centímetros y terrenos del señor César Chávez. Por un costado veintitrés metros y terrenos de Asunción Guadamud. Por el otro costado veinte metros setenta y cinco centímetros y terrenos de Olga Chávez. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE DOS ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y Avenida ciento dos, Por atrás los mismos cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros, y terrenos de Asunción Guadamud César Chávez y Olga Chávez. Por un costado nueve metros veinticinco centímetros, y terrenos de José Quijije. Por el otro costado los mismos nueve metros veinticinco centímetros y terrenos de Joaquín Ramírez, teniendo una superficie total de TRESIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS DECISES DECÍMETROS CUADRADOS - **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes, LOS VENDEDORES, los cónyuges señor JOAQUIN ENRIQUE RIVADENEIRA ZAMBRANO y la señora BETTY MARLENE ROSSI AVILA,

Don. Rodolfo Huapala Fierro
Notario

libre y voluntariamente y por sus propios y personales derechos, por el presente contrato, DAN EN VENTA REAL Y PERPETUA ENAJENACIÓN a favor del **COMPRADOR**, señor ingeniero **WILLIS YANG CHONG**, quien a su vez acepta comprar estipulando a favor de su hijo **WILLIS EDWIN YANG LING**, los siguientes lotes de terreno **LOTE UNO** Ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros treinta centímetros y playa de mar. Por atrás: once metros noventa centímetros y terrenos del señor César Chávez. Por un costado veintitrés metros y terrenos de Asunción Guadamud. Por el otro costado veinte metros setenta y cinco centímetros y terrenos de Olga Chávez. Teniendo una superficie total de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS**. **LOTE DOS** ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente: cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y Avenida ciento dos. Por atrás los mismos cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros, y terrenos de Asunción Guadamud, César Chávez y Olga Chávez. Por un costado nueve metros veinticuatro centímetros, y terrenos de José Quijije. Por el otro costado los mismos nueve metros veinticuatro centímetros y terrenos de Joaquín Ramírez, teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS DIECISEIS DECÍMETROS CUADRADOS**. - **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Por acuerdo de las partes el precio de la presente compraventa se lo pacta en la suma de **SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$74.697,88)**, cantidad que el **COMPRADOR**, ha cancelado a los **VENDEDORES**, en dinero de buena Ley, a entera satisfacción de estos últimos, declarando las partes que nada tienen que reclamarse por este concepto, ni en el presente ni en lo futuro. **QUINTA:**

2020324

2020316

Dra. Paulina Inquilino Fariña
Quito - Ecuador



GRAVAMENES Y SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.- LOS VENDEDORES

declaran expresamente que sobre el inmueble de su propiedad que hoy enajenan, no pesan gravamen ni impedimento legal alguno para la venta, a su vez el comprador declara que compra el inmueble y lo acepta en las condiciones que se encuentran en el mismo, renunciando a cualquier reclamo que pueda hacer por este concepto y demás que se derivaran en el futuro.-

SEXTA: GASTOS Y HONORARIOS.- Todos los gastos de honorarios, alcabala, utilidad, transferencia e impuestos que demanden la celebración de la presente escritura, correrán de cuenta de LOS VENDEDORES, a excepción de la inscripción que le correspondiera pagar al COMPRADOR.-

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN.- LOS VENDEDORES expresamente autorizan al COMPRADOR, para que en forma personal o por interposta persona, pueda inscribir la presente escritura de compraventa, en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

OCTAVA: DECLARACIONES.- a) El COMPRADOR declara su conformidad en cuanto al estado y condición de los bienes materia de la presente compraventa, así como al precio pactado por los mismos, por lo que desde ya renuncia a realizar cualquier tipo de reclamación en contra de LOS VENDEDORES.- b) El COMPRADOR declara bajo juramento que los recursos que entregó en virtud del presente contrato, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.-

NOVENA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes declaran que aceptan esta escritura en todo su contenido, especialmente el COMPRADOR, por adquirir el bien que estipulando en beneficio de su hijo el señor WILLIS EDWIN YANG LING, quien aceptará el presente contrato en forma expresa y conforme a ley. DECIMA: CONTROVERSIAS en caso de controversia, las partes renuncian a su derecho y se someterán a la

Dr. Paulina Angella Ferrer
Dr. Casimiro

jurisdicción y competencia de los Jueces de Manta y al Trámite legal correspondiente.-
Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y Ley, para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que se halla redactada y firmada por el Doctor Edgar Mora Carrión, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa y tres guión cuarenta y seis del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



MERCY MORAYMA JAZMINE ALAVA AVILA

C.C. 130365254-7

C.V. 002-0073



WILLIS YANG CHONG

C.C. 170087050-4

C.V.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y ELECTORAL





1303652547

CECILLIA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALAVA AVILA
 MERCY MORAYMA JAZMINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION ARQUITECTO

SEPTIMA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALAVA CEFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AVILA MERCY
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYACUIL
 2011-12-05
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-12-05

COMPROBANTE

Foto de identificación emitida en la Unidad
 Central de Registro Electoral Seccional el
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES ELECTORALES RELACIONADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 19-FEB-2014

002 - 0073 1303652547
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 ALAVA AVILA MERCY MORAYMA JAZMINE

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MANTA

PARROQUIA
 SAN JUAN

TIPO DE CENTRALE DE LA JUNTA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 15 / 2014

Tomo 1 . Página 15

En la ciudad de Phoenix, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 15 de abril de 2014, ante mí, EDGAR PATRICIO HERRERA BETANCOURT, CONSEJERO CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparecen: JOAQUIN ENRIQUE RIVADENEIRA ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, cédula de ciudadanía número 0902747872, domiciliado en 13585 west Lisbon Lane, Surprise, Arizona, Estados Unidos de América y BETTY MARLENE ROSSI AVILA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, cédula de ciudadanía número 0915587794, domiciliada en 13585 West Lisbon Lane, Surprise, Arizona, Estados Unidos de América, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MERCY MORAYMA JAZMINE ALAVA AVILA, de nacionalidad ECUATORIANA, cédula de ciudadanía número 1303652547, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERA.** Para que la mandataria a nuestro nombre y representación realice todas las gestiones necesarias para la venta de dos inmuebles, uno de ellos con edificación, ambos ubicados en la calle 110, Avenida 102, en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. El uno esta signado con el código catastral número 2-02-3-16-000; el otro con el código catastral número 2-02-3-24-000; por tanto la mandataria realizara los pagos de todos los impuestos que se gravaren sobre dichos bienes y podrá pactar y recibir, el precio otorgar y firmar escrituras públicas de compraventa, y actuar con amplitud de atribuciones en todas las actividades legales, contractuales, judiciales y extrajudiciales, públicas y privadas, necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, de manera tal que, no por falta de expresa especificación pueda entenderse insuficiencia de Poder. **SEGUNDA.** Por las gestiones descritas en las cláusulas anteriores el señor YANG LING WILLIS EDWIN entregará dos cheques de gerencia, uno del 88% del valor de la venta a nombre de la señora Betty M. Rivadeneira y el otro cheque del 12 % a nombre de la señora Mercy Morayma Jazmine Alava Avila que será para los gastos antes mencionados. **TERCERA.** El nombre de la persona interesada en comprar los inmuebles referidos, con la cual la mandataria celebrara la escritura de compraventa es el señor YANG LING WILLIS EDWIN, con cedula de identidad ecuatoriana número 171290651-8. La apoderada queda investida de todas las facultades señaladas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, para de esta forma evitar que se demande insuficiencia de poder. La cuantía por su naturaleza en indeterminada.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al oír conmigo, de todo lo cual doy fe.-

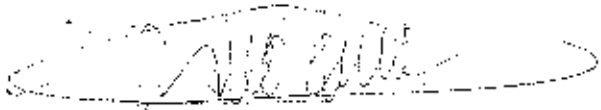
JOAQUIN ENRIQUE RIVADENEIRA ZAMBRANO

BETTY MARLENE ROSSI AVILA

EDGAR PATRICIO HERRERA BETANCOURT
 CONSEJERO CONSUL GENERAL



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PHOENIX.- Dado y sellado, el 15 de abril de 2014.



EDGAR PATRICIO HERRERA BETANCOURT
CONSEJERO CONSUL. GENERAL
Arance. Consular: II 6.2
Valor: 30,00





ARIZONA

Department of State



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by MARLON A. AVILA

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of MARLON A. AVILA - Notary Public

CERTIFIED

5. at Phoenix, Arizona

6. on Thursday, April 17, 2014

7. by the Secretary of State, State of Arizona

8. No. 382727

9. Seal/Stamp

10. Signature

Ken Bennett
Secretary of State

Poder Especial



A Quien Pueda Interesar,

Yo: Betty Marlene Rossi Avila, conocida tambien como Betty M. Rivadeneira de Nacionalidad Ecuatoriana y casada con Joaquin Enrique Rivadeneira Zambrano de nacionalidad Ecuatoriana y propietaria de 2 terrenos uno con inmueble localizados en la avenida 102 de la parroquia urbana de Tarqui de la jurisdiccion de Manta provincia de Manabi Ecuador. Estoy dando correspondiente poder a mi prima Alava Avila Mercy Morayma Jazmin para que reciba deposito en la compra de la antes dicha propiedad. El señor Yang Ling Willis Edwin con cedula de identidad Ecuatoriana con el numero 171290651-8, es la persona que esta actuando como comprador

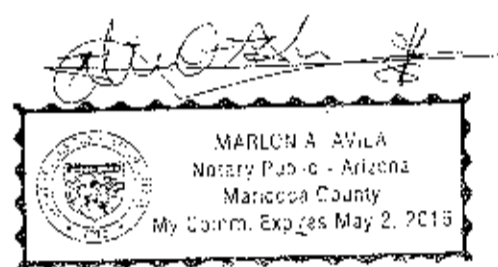
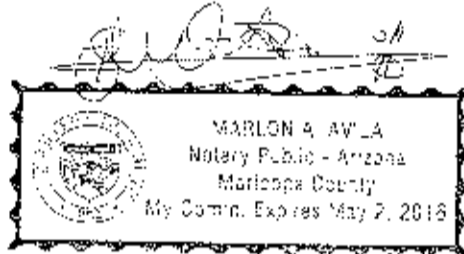
Atentamente,

Betty De Rivadeneira

Cedula Numero: 0915587794

Joaquin Enrique Rivadeneira Zambrano

Cedula Numero: 090274787-2



JURAT WITH AFFIANT STATEMENT

State of ARIZONA } ss.
County of Maricopa

- See Attached Document (Notary to cross out lines 1-7 below)
- See Statement Below (Lines 1-7 to be completed only by document signer(s), not Notary)

1 N/A
2
3
4
5

6
7 Joaquin E. Rivadeneira Betty M Rivadeneira
Signature of Document Signer No. 1 Signature of Document Signer No. 2 (if any)

Subscribed and sworn to (or affirmed) before me
this 17th day of April, 2014, by
Date Month Year

JOAQUIN E. RIVADENEIRA
Name of Signer No. 1

BETTY M RIVADENEIRA
Name of Signer No. 2 (if any)



Place Notary Seal/Stamp Above

[Signature]
Signature of Notary Public

N/A
Any Other Required Information
(Residence, Expiration Date, etc.)

OPTIONAL

This section is required for notarizations performed in Arizona but is optional in other states. Completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: Foreign POA for Ecuador

Document Date: 4/17/2014 Number of Pages: 1

Signer(s) Other Than Named Above: N/A



IDENTIFICACION G2333 J 1002
NOMBRE: [Illegible]
NOMBRE PATERNO: [Illegible]
NOMBRE MATERNO: [Illegible]
FECHA DE NACIMIENTO: [Illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO: [Illegible]
ESTADO CIVIL: [Illegible]
OCCUPACION: [Illegible]



REPUBLICA DE COSTA RICA
COMISION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO
GUARDIA NACIONAL G2333 J 1002
NOMBRE: [Illegible]
NOMBRE PATERNO: [Illegible]
NOMBRE MATERNO: [Illegible]
FECHA DE NACIMIENTO: [Illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO: [Illegible]
ESTADO CIVIL: [Illegible]
OCCUPACION: [Illegible]



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

170887050-4

IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 YANG CHONG

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 OPERACIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YANG HONG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-01

ESTADO CIVIL CASADO
 YANG HONG
 YANG LING

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

170887050-4

YANG CHONG WILLIS

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0000535

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : ROSSI AVILA BETHY MARLENE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA TARQUI AVE. 102
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

295409
N° PAGO: SANCHEZ RIVARADO PAMELA
CAJA: 17/03/2014 09:43:00
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

RECIBIDO EN CASH, domingo, 15 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUPONTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0000534

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : ROSSI AVILA BETHY MARLENE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: TARQUI AVE. MEBECON LOTE 1
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

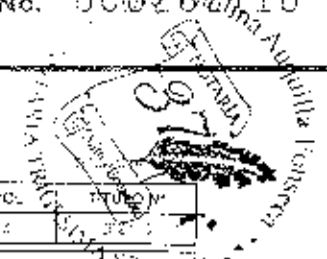
REGISTRO DE PAGO

295408
N° PAGO: SANCHEZ RIVARADO PAMELA
CAJA: 17/03/2014 09:42:00
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

RECIBIDO EN CASH, domingo, 15 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTR. CONTROL	TÍTULO N°
000000000	254 TS	3 33 812 59	CAROL AL VALECON LOTE 1	2013	135574	000262110
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O. R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS	VALOR A PAGAR
ROSA ROSARIO SOTOMAYOR VARELA		121697724	IMPUESTO PRECATORIO	5 13 45		5 13 45
3102014 1200 ROSA ROSARIO			IMPUESTO POR VALOR	3 4 20		3 4 20
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	3 5 88		3 5 88
			MEJORAS 2012	1 3 11		1 3 11
			TASA DE SEGURIDAD	3 3 79		3 3 79
			TOTAL A PAGAR			13 8 43
			VALOR PAGADO			13 8 43
			SALDO			0 0 00



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTR. CONTROL	TÍTULO N°
000000000	254 TS	3 33 812 59	CAROL AL VALECON LOTE 1	2014	135574	000262111
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O. R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS	VALOR A PAGAR
ROSA ROSARIO SOTOMAYOR VARELA		121697724	IMPUESTO PRECATORIO	5 13 45		5 13 45
3102014 1200 ROSA ROSARIO			IMPUESTO POR VALOR	3 4 20		3 4 20
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	3 5 88		3 5 88
			MEJORAS 2012	1 3 11		1 3 11
			TASA DE SEGURIDAD	3 3 79		3 3 79
			TOTAL A PAGAR			13 8 43
			VALOR PAGADO			13 8 43
			SALDO			0 0 00





3/8/2014 1:03

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-02-03-B-000	284,78	\$ 28.154,12	PARROQUIA TARQUI AV. 102	2014	134983	261057
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ROSSI AVILA BETHY MARLENE		091587794	Costo Judicial			
3/6/2014 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,60	\$ 0,53	\$ 9,27
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,36		\$ 3,36
			MEJORAS 2012	\$ 0,21		\$ 0,21
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 127,17		\$ 127,17
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 50,31		\$ 50,31
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,03		\$ 5,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 189,37
			VALOR PAGADO			\$ 199,37
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
MIS. Verónica Hoyos



4/8/2014 1:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de parroquia TARQUI	2-02-03-24-000	284,78	33612,56	129523	268497
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCANTARILLOS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR
091587794	ROSSI AVILA BETHY MARLENE	TARQUI AV MALECON LOTE		Impuesto predial	336,13
ADQUIRENTE				Junta de Beneficencia de Guayaquil	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	436,97
1708870504	YANG CHONG WILLIS	NO		VALOR PAGADO	436,97
				SALDO	0,00

EMISOR: 4/8/2014 1:01 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COMPRADOR: YANG LING WILLIS EDWIN (C.I. 17129065148)
NOTA: Lo corregido es valido



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
MIS. Verónica Hoyos



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 18 de Marzo de 2014

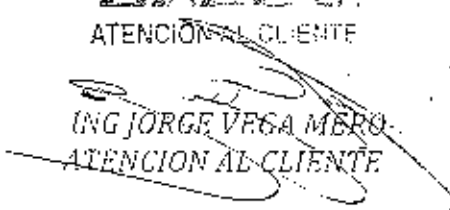
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **ROSSI AVILA BETTY MARLENE** con CI 0915587794 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO ; por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

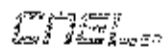
Atentamente,

CNEP EP.
ATENCION AL CLIENTE


ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE



SOLICITANTE
ALAVA AVILA MERCY MORAYMA JAZMINE
CI 1303652547



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0063735

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en
vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 50-AS
pertenece a ROSI AVILA BETHY MARLENE
ubicada en PARRQUIA TARQUI AV. 102 - TARQUI AV. MALECON LOTF 1
cuyo AVAN-BO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$ 74597.88 SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENA Y SIETE CON 88/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ARGUENZA

Manta

08

DE

ABRIL

2016

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0091052

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ROSSI AVILA BETHY MARLENE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2020316000 PARROQUIA TARQUI AV. 102
Manta, diez y ocho de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Pablo Macías García





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 17755

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD-1:25

Nº 0111580

Fecha: 31 de marzo de 2014

No. Electrónica: 20834

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-03-16-006
Ubicado en: PARROQUIA TARIQUI AV. 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 393,16 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
091518779 ROSSI AVILA BETHY MARLENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	41085,22
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	41085,22

Son: CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, reconocimiento o otorgamiento de la titularidad del predio, así como el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Catastro Municipal 2015".

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFICADA

USD=1.25

Nº 0111393

No. Certificación: 111393

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20595

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-03-24-000

Ubicado en: TARQUI AV MALECON LOTE 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 264,78 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

0915587794

ROSSI AVILA BETHY MARLENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25154,10

CONSTRUCCIÓN: 8458,56

33612,66

Son: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, aprobada para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: febrero 10 de mayo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Proceso: Civil
Cadastratura, Rol Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE UNO ubicada en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente: doce metros treinta centímetros y playa del mar. Por atrás: once metros noventa centímetros y terrenos del señor Cesar Chavez. Por un costado veintitres metros y terrenos de Asuncion Guadamud. Por el otro costado: veinte metros setenta y cinco centímetros y terrenos de Olga Chavez. Teniendo una superficie total de Doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados. SOLVENCIA EL LOTE DESCRITO A MAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	620 19/03/1992	425
Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento	1 15/03/1991	1

RESUMEN REGISTRAL DE LAS LEYES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 19 de marzo de 1992
Folio: 1 Folio Inicial: 425 Folio Final: 426
Número de Inscripción: 620 Número de Repertorio: 1055
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento Provisoria: jueves, 19 de marzo de 1992
Escritura que se Resolvió:
Fecha de Resolución:



a. Observaciones:

Los lotes de terreno se encuentran en la parroquia Tarqui del canton Manta

b. Apellidos, Nombres y Dirección de los Partes:

Código	Cédula - R.D.C.	Nombre y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	105475	Rossi Avila Betty Marlene	casada	Manta
Vendedor	108717	Pica Pirargote Brucili Virginia	soltera	Manta

2 / Contrato de Arrendamiento

Inscrito el: jueves, 15 de marzo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 17
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 1.250
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 1997



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Arrendadora es propietaria del local comercial ubicado en el Malecón de la Parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta y calle ciento diez, el mismo que tiene a bien dar en arrendamiento para bodega al arrendatario. El plazo o duración de este contrato es de un año, a contarse a partir del Primero de Abril de 1997, por lo tanto pasara el treinta de Abril de 1998, no obstante si ninguna de las partes notificare judicialmente con noventa días de anticipación su voluntad de darlo por terminado, este se entendera renovado por otro periodo anual y el canon mensual por este segundo año sufrira un incremento del veinte y cinco dolares americanos. El arrendatario queda prohibido de ceder o subarrendar en todo o en parte el local arrendado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Deudor Rentario	80-0000000059462	Compañía Especies de Bajamar Bajespec S		Manta
Rentaria	80-0000000059460	Rivadeneira Zambrano Joaquín Enrique	Casado	Manta
Rentaria	80-0000000059457	Rossi Avila Betty	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	620	19-mar-1992	425	426

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:32:50 del martes, 29 de abril de 2014

A petición de:

Handy Alara
[Signature]

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pibcay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Acreditación: *Jueves 15 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Perfil: *Libre*
Cód. Catastral Rolador: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DOS . Ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente : Cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y Avenida ciento dos.Por atrás : Los mismos cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y terrenos de Asunción Guadamud, Cesar Chávez y Olga Chávez.Por un costado : Nueve metros veinticuatro centímetros y terrenos de José Quijije.Por el otro costado: Los mismos nueve metros veinticuatro centímetros y terrenos de Joaquín Ramírez.Teniendo una superficie total de Trescientos noventa y tres metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados.SOLVENCIA .EL LOTE DESCRITO A MAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	620 19.03.1992	425
Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento	1 15/03/2001	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 19 de marzo de 1992*
Tomo: *1* Folio Inicial: *425* Folio Final: *426*
Número de Inscripción: *620* Número de Repertorio: *1.055*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*
Número del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: *jueves, 19 de marzo de 1992*

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Se otorga en la parroquia Tarqui del cantón Manta

1. Apellidos, Nombre y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Yacimiento
Comprador		ROSSI ACHA Betty Marlene		
Vendedor		Pinargote Benella Amani		



7

2. Contrato de Arrendamiento

Inscrito el: jueves, 15 de marzo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 17
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 1.250
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Arrendadora es propietaria del local comercial ubicado en el Malecon de la Parroquia Urbana tarqui del canton Manta y calle ciento diez, el mismo que tiene a bien dar en arrendamiento para bodega al arrendatario. El plazo o duracion de este contrato es de un año , a contarse a partir del Primero de Abril e 1997 , por lo tanto perocera el treinta de Abril de 1998, no obstante si ninguna de las partes notificare judicialmente con noventa dias de anticipacion su voluntad de darlo por terminado, este se entendera renovado por otro periodo anual y el canon mensual por este segundo año sufrira un incremento del veinte y cinco dolares americanos. El arrendatario queda prohibido de ceder o subarrendar en todo o en parte el local arrendado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Deudor Rentario	80-0000000059462	Compañia Especies de Bajamar Bajespcc S		Manta
Rentaria	80-0000000059460	Rivadeneira Zambrano Joaquin Enrique	Casado	Manta
Rentaria	80-0000000059457	Rossi Avila Betty	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	620	19-mar-1992	425	426

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:30:23 del martes, 29 de abril de 2014

A petición de: *Mercy Alava*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. P...
NOTARIA TRUJE

Dr. P...
NOTARIA TRUJE

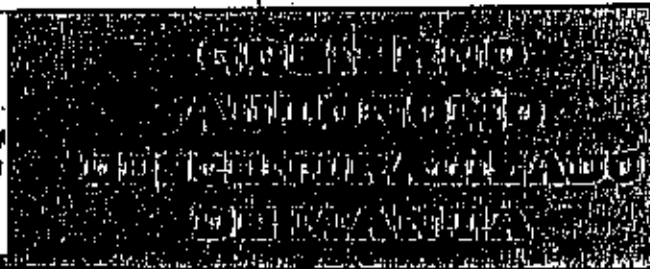
...torgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la COMPRAVENTA, firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de abril del dos mil catorce.-



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO.	19/07/20	FECHA DE ENTREGA:	18/08/19
CLAVE CATASTRAL:	2-02-03-24		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Rossi Ana María Betty		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	Srta. Ana 0994473083		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Cent. Medico (CV)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature of the inspector]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Handwritten technical report text]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

[Handwritten signature of the approver]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



33661



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33661:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de marzo de 2012*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LÍNDEROS REGISTRALES:

LOTE UNO, ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente: doce metros treinta centímetros y playa del mar. Por atrás: once metros noventa centímetros y terrenos del señor Cesar Chavez. Por un costado veintitres metros y terrenos de Asuncion Guadamud. Por el otro costado: veinte metros setenta y cinco centímetros y terrenos de Olga Chavez. Teniendo una superficie total de Doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados. SOL.VENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito tiene contrato de arrendamiento.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	620 19/03/1992	425
Contrato de Arrendamiento	Contrato Oneroso de Renta Vitalicia	1 15/03/2001	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

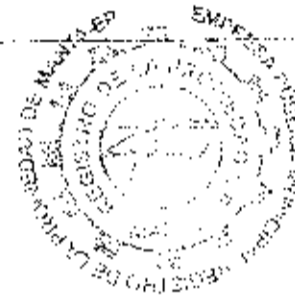
Inscrito el: *jueves, 19 de marzo de 1992*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 425 - Folio Final: 426
 Número de Inscripción: 620 Número de Repertorio: 1.055
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 19 de marzo de 1992*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000059465	Rossi Avila Betty Marlene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000059467	Pico Pinargute Druela Amparo	(Ninguno)	Manta



2 / Contrato Oneroso de Renta Vitalicia y Garantía Económica

Inscrito el: jueves, 15 de marzo de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 17
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 1.250
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 1997
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Arrendadora es propietaria del local comercial ubicado en el Malecón de la Parroquia Urbana tarqui del canton Manta y calle ciento diez, el mismo que tiene a bien dar en arrendamiento para bodega al arrendatario. El plazo o duración de este contrato es de un año, a contarse a partir del Primero de Abril de 1997, por lo tanto perecera el treinta de Abril de 1998, no obstante si ninguna de las partes notificare judicialmente con noventa días de anticipación su voluntad de darlo por terminado, este se entendera renovado por otro periodo anual y el canon mensual por este segundo año sufrira un incremento del veinte y cinco dolares americanos. El arrendatario queda prohibido de ceder o subarrendar en todo o en parte el local arrendado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Deudor Rentario	80-0000000059462	Compañía Especies de Bajamar Bajespec S		Manta
Rentaria	80-0000000059460	Rivadeneira Zambrano Joaquín Enrique	Casado	Manta
Rentaria	80-0000000059457	Rossi Avila Betty	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	620	19-mar-1992	425	426

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:41 del martes, 18 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

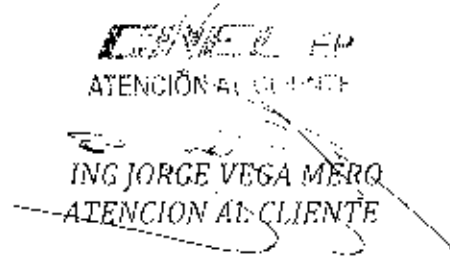
Manta, 18 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **ROSSI AVILA BETTY MARLENE** con CI 0915587794 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

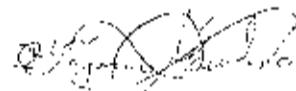
La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERLO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
ALAVA AVILA MERCY MORAYMA JAZMINE
CI 1303652547



REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y NOTARIA
 PANAMA

62835 J. 1222



REPUBLICA DE PANAMA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y NOTARIA

CANTON DE PANAMA
 MUNICIPIO DE SAN FELIX

FECHA DE EMISION: 22/05/2011
 VALOR: \$100.00



Edmundo Rodalvarez

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
REPUBLICANA
DEL CENTRO AMERICANO
DE PARAGUAY

FECHA DE INGRESO: 27 Mayo 14 FECHA DE ENTREGA: 27 Mayo 14
 CLAVE CATASTRAL: 2-02-03-16
 NOMBRES y/o RAZÓN: Rossi Aldo Petter
 CÉDULA DE I. y/o RUC: 11558779-4
 CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL: --
 SOLAR NO EDIFICADO
 CONTRIBUCIÓN MEJORAS
 TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cort Avaluo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:
 Se realizó el levantamiento y se levantó el terreno
 en el lote 16 del lote 2-02-03-16
 para el cobro de impuestos de avalúo.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 27 Mayo 2014

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33664



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33664:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTJE DOS . Ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta que tiene los siguientes
medidas y linderos .Por el frente : Cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y
Avenida ciento dos.Por atrás : Los mismos cuarenta y dos metros cincuenta y cinco
centímetros y terrenos de Asunción Guadamud, Cesar Chávez y Olga Chávez.Por un
costado : Nueve metros veinticuatro centímetros y terrenos de José Quijje.Por el otro
costado. Los mismos nueve metros veinticuatro centímetros y terrenos de Joaquín
Ramírez.Teniendo una superficie total de Trececientos noventa y tres metros cuadrados
dieciséis decímetros cuadrados.SOLVENCIA .EL LOTE DESCRITO A MAS DEL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	620 19/03/1992	425
Contrato de Arrendamiento	Contrato Oneroso de Renta Vitalicia	1 15/03/2001	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 19 de marzo de 1992*
Tomo: 1 Folio Inicial: 425 - Folio Final: 426
Número de Inscripción: 620 Número de Repertorio: 1.055
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 19 de marzo de 1992*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a. Observaciones:

dos lotes de terrenos ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-8000000059-65	Rossi Avila Betty Marlene	Casada(*)	Manta
Vendedor	80-8000000059-67	Pico Pinargote Druela Amparo	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Contrato Oneroso de Renta Vitalicia y Garantía Económica

Inscrito el: **jueves, 15 de marzo de 2001**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **2** - Folio Final: **17**
 Número de Inscripción: **1** Número de Repertorio: **1.250**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de febrero de 1997**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Arrendadora es propietaria del local comercial ubicado en el Malccon de la Parroquia Urbana tarqui del canton Manta y calle ciento diez, el mismo que tiene a bien dar en arrendamiento para bodega al arrendatario. El plazo o duracion de este contrato es de un año , a contarse a partir del Primero de Abril e 1997 , por lo tanto parecera el treinta de Abril de 1998, no obstante si ninguna de las partes notificare judicialmente con noventa dias de anticipacion su voluntad de darlo por terminado, este se entendera renovado por otro periodo anual y el canon mensual por este segundo año sufrira un incremento del veinte y cinco dolares americanos. El arrendatario queda prohibido de ceder o subarrendar en todo o en parte el local arrendado.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Deudor Rentario	80-0000000059462	Compañía Especies de Bajamar Bajespec S		Manta
Rentaria	80-0000000059460	Rivadeneira Zambrano Joaquin Enrique	Casado	Manta
Rentaria	80-0000000059457	Rossi Avila Betty	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	620	19-mar-1992	425	426

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emilito a las: **15:48:51** del **lunes, 10 de marzo de 2014**

A petición de:

Elaborado por : **Laura Carmen Tigua Pincay**
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Luis Cedeño Gavilanez
 Firma del Registrador (S)





REPUBLICA DEL SALVADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALIA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y FISCALIA
 MONTA MARI 1941



REPUBLICA DEL SALVADOR
 DIVISION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y FISCALIA
 CIUDAD DE MONTA MARI
 MONTA MARI 1941



Roberto B. B. B.

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 261057
MIGSO-4-12-11

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVAUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-C2-03-15-000	764.78	\$ 25.154.90	PARRUCOLA TARDU AV. 102	2014	134863	261057
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ROSIANIVILA BETH Y MARLENE		29-5537794	Costa Judicial			
30/2014 12:00 HÓYOS VERONICA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
<p>EL MUNICIPIALIDAD DE MANTAZÚ CERTIFICO: Que es fiel copia del original DPTO. DE RECAUDACION GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE MANTAZÚ CANCELADO Fecha: Hora: Srta. Raquel Ríos</p>						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8.80	(\$ 0.00)	\$ 8.80
			Multas por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.35		\$ 3.35
			MEJORAS 2012	\$ 0.23		\$ 0.23
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 127.17		\$ 127.17
			SOI AR NO EDIFICADO	\$ 50.21		\$ 50.21
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.03		\$ 5.03
			TOTAL A PAGAR			\$ 198.37
			VALOR PAGADO			\$ 198.37
			SALDO			\$ 0.00



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33664



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33664:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DOS. Ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes
medidas y linderos. Por el frente: Cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y
Avenida ciento dos. Por atrás: Los mismos cuarenta y dos metros cincuenta y cinco
centímetros y terrenos de Asunción Guadamud, Cesar Chávez y Olga Chávez. Por un
costado: Nueve metros veinticuatro centímetros y terrenos de José Quijije. Por el otro
costado. Los mismos nueve metros veinticuatro centímetros y terrenos de Joaquín
Ramírez. Teniendo una superficie total de Trescientos noventa y tres metros cuadrados
dieciséis decímetros cuadrados. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO A MAS DEL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	620 19/03/1992	425
Contrato de Arrendamiento	Contrato Oneroso de Renta Vitalicia	1 13/03/2001	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 19 de marzo de 1992*
Tomo: 1 Folio Inicial: 425 - Folio Final: 426
Número de Inscripción: 620 Número de Repertorio: 1.055
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 19 de marzo de 1992*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

dos lotes de terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000059465	Rossi Avila Betty Marlene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000059467	Pico Pinargute Druela Ansparo	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Contrato Oneroso de Renta Vitalicia y Garantía Económica

Inscrito el : jueves, 15 de marzo de 2001
 Tomo: J Folio Inicial: 2 - Folio Final: 17
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 1.250
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 1997
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Arrendadora es propietaria del local comercial ubicado en el Malecón de la Parroquia Urbana tarquí del canton Manta y calle ciento diez, el mismo que tiene a bien dar en arrendamiento para bodega al arrendatario. El plazo o duración de este contrato es de un año, a contarse a partir del Primero de Abril de 1997, por lo tanto pasara el treinta de Abril de 1998, no obstante si ninguna de las partes notificare judicialmente con noventa días de anticipación su voluntad de darlo por terminado, este se entendera renovado por otro periodo anual y el canon mensual por este segundo año sufrira un incremento del veinte y cinco dolares americanos. El arrendatario queda prohibido de ceder o subarrendar en todo o en parte el local arrendado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Deudor Rentario	80-0000000059462	Compañía Especies de Bajamar Bajespec S		Manta
Rentaria	80-0000000059460	Rivadeneira Zambrano Joaquín Enrique	Casado	Manta
Rentaria	80-0000000059457	Rossi Avila Betty	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	620	19-mar-1992	425	426

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:48:51 del lunes, 10 de marzo de 2014

A petición de:

Mercy Alvarado
[Signature]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Signature]
 Sr. Luis Cedeño Gavilanz
 Firma del Registrador (S)